

## No conformidad

**9.1.** Se cuenta con un programa de inducción y reinducción sobre medidas de seguridad y riesgos, para los empleados y cuando es aplicable, para los contratistas, desde el ámbito de la SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Para ello se cuenta con el programa Felizmente, lanzado en diciembre de 2018, que tuvo charlas continuas sobre condiciones inseguras en el espacio de trabajo. Sin embargo, no se cuenta con actividades formativas relacionados con riesgos o amenazas de origen delictivos.

## Plan de acción

• Definir criterios de inducción y reinducción relacionados con la prevención, reconocimiento y actuación frente a actividades delictivas.

## Metodología

- Incluir en el formato de inducción y reinducción todo lo relacionado con el sistema de seguridad en la cadena de suministro, como: política, objetivos, programas, metas e identificación, evaluación y control de riesgos relacionados con actividades delictivas.
- Ejecutar inducción y reinducción, garantizando que estos temas se abarcaron en el proceso.

Fecha de inicio: 4-junio-2019

Fecha de finalización: Permanente

**Responsable:** Katherine Alzate.

**Cargo:** Analista de gestión integral y bienestar.









